Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL RECONOCIMIENTO A LAS LETRAS PATENTES DEL SEÑOR DIEGO CÉSAR VARGAS MONTEALEGRE, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL HONORARIO DEL REINO DE NORUEGA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 28-2023, aprobado el 20 de marzo de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 55 del 24 de marzo de 2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el reconocimiento a las Letras Patentes del Señor Diego César Vargas Montealegre, en el cargo de Cónsul General Honorario del Reino de Noruega ante el Gobierno de la República de Nicaragua, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 95-2018, de fecha once de junio del año dos mil dieciocho, publicado en la Gaceta, Diario
Oficial No. 121, del 26 de junio del año dos mil dieciocho.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día dieciocho de marzo del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de marzo del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31347